



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 DIC 2019

Expte. N° 2.552/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Francisco Javier DURÁN, personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para el cursado de la Especialización en Redes de Datos modalidad a distancia, dictada en la Universidad Tecnológica Nacional Regional Mendoza.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 53/19 de fecha 11 de noviembre de 2019, mediante el cual aconseja otorgar al Sr. DURÁN la suma de PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS (\$ 11.800,00), en concepto de ayuda económica para el cursado de lo solicitado.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Sr. Francisco Javier DURÁN, personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, la suma de PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS (\$ 11.800,00), en concepto de ayuda económica para el cursado de la Especialización en Redes de Datos modalidad a distancia, dictada en la Universidad Tecnológica Nacional Regional Mendoza.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el Sr. DURÁN, presentó comprobantes de pago realizados y las certificaciones correspondientes, las cuales se encuentran en las actuaciones de referencia.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

DR. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1876-2019